

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK S.A. CELEBRADA EL DÍA LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2017.

En Quito, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete a las 10H00 en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N°. 1207 e Italia Edificio Fortune Plaza Piso 8 Oficina 812B, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía NÓMADA EXPEDICIONES NOMADTREK S.A., el señor Kurt Rodolfo Beate Contag, titular del 99 por ciento del paquete accionario de la compañía y, la señora Silvia Magdalena Mejía Zapata titular del 1 por ciento del paquete accionario de la compañía por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa, y de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías se realiza esta Junta General.

Preside la Junta la señora Silvia Magdalena Mejía Zapata, y actúa como secretario el señor Kurt Rodolfo Beate Contag.

La Presidencia pone en consideración de la Junta los puntos del orden del día a tratarse:

1. Resolver las observaciones sugeridas por la Superintendencia de Compañías de acuerdo al oficio N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2017-00045529-O de 24 de octubre de 2017.
2. Elevar el valor nominal de cada acción de la compañía.
3. Aprobar la reforma de Estatutos de la compañía.

La Junta General Universal de accionistas aprueba por unanimidad el orden del día propuesto y se da inicio a la sesión.

1.- RESOLVER LAS OBSERVACIONES SUGERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE ACUERDO AL OFICIO N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2017-00045529-O DE 24 DE OCTUBRE DE 2017.

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía quien manifiesta que la compañía se encuentra en proceso de control e inspección por parte de la Superintendencia de Compañías con relación al aumento de capital de USD11.300, protocolizado en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito el 11 de mayo de 2016 e inscrito directamente en el Registro Mercantil el 23 del mismo mes y año. Conforme lo resuelto en Acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 4 de mayo de 2016. El oficio que se expone en la Junta, menciona se debe cumplir con cuatro observaciones: "1.- De acuerdo con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 04 de mayo de 2016, agregada como documento habilitante de la escritura pública de aumento de capital, dicho aumento se realizó por USD\$ 11.300,00 con el saldo acreedor de la cuenta "Reservas" sin embargo, de los documentos presentados, se determinó que el pago habría sido efectuado mediante compensación de créditos"; 2.- La compañía deberá presentar los registros contables y documentos de soporte del saldo de la cuenta "Aporte para Futura Capitalización" con el que se habría pagado el aumento de capital por USD 11.300, efectuado el 11 de mayo de 2016 e inscrito directamente en el Registro Mercantil el 23 del mismo mes, así como los documentos justificativos del origen y destino de dichos recursos; 3.- Con el aumento de capital de USD 11.300 la compañía alcanzó un capital total de USD 12.500,00, sin embargo, en los estados financieros remitidos a esta Institución el capital consta con un valor de USD\$12.200,00 por lo que se deberá

presentar el balance rectificatorio correspondiente; 4.- Se requiere la presentación de un Estado de Situación Financiera interno actualizado a fin de determinar, que la contabilidad se ha preparado y elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera". Luego de analizadas las observaciones, los accionistas resuelven por unanimidad cumplir con las observaciones para cuyo efecto se autoriza se proceda a presentar escritura de rectificatoria sobre dicho aumento, indicando que el pago del aumento de capital se lo efectuó mediante Compensación de Créditos y no de Reservas; ingresar balance rectificatorio del valor de US\$12.200,00 siendo lo correcto US\$12.500,00; Presentar los registros contables y documentos de soporte del pago del aumento de ; y, Presentación de un Estado de Situación Financiera interno bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.- ELEVAR EL VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN DE LA COMPAÑÍA.-

Toma la palabra la accionista Sra. Silvia Magdalena Mejía Zapata y en este punto mociona aumentar el valor nominal de cada acción de US\$0.04 a US\$1,00. Analizada la moción presentada, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el valor nominal de cada acción de US\$0.04 a US\$1,00.

3.- APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

En este punto el Sr. Kurt Beate indica que con lo resuelto en los puntos anteriores del orden día es necesario también reformar el estatuto de la compañía en lo relacionado al ARTÍCULO SIETE.- CAPITAL SOCIAL Y; LA CLÁUSULA CUARTA, DE LA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. Los accionistas resuelven por unanimidad reformar el indicado artículo y cláusula en los siguientes términos: **Artículo Siete.-** El Capital social autorizado de la compañía asciende a la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mientras que el capital suscrito y pagado es de doce mil quinientos dólares Estadounidenses, dividido en doce mil quinientas acciones de un dólar Estadounidense cada una. **Cuarta.- Suscripción e Integración de capital.-** El capital está distribuido para los accionistas de la siguiente manera:

| Accionista | Capital antes de aumento | Capital Suscrito USD | Forma de pago | Total capital USD | Capital Autorizado | Nº. de acciones (USD1,00 cada acción) | Porcentaje |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|--------------------|---------------------------------------|------------|
| Kurt Rodolfo Beate Contag | 1.188 | 11.187,00 | Compensación de créditos | 12.375,00 | 24.750,00 | 12375 | 99% |
| Silvia Magdalena Mejía Zapata | 12,00 | 113,00 | Compensación de créditos | 125,00 | 250,00 | 125 | 1% |
| Total USD | 1.200 | 11.300,00 | | 12.500,00 | 25.000,00 | 12500 | 100% |

La Junta General autoriza al señor Gerente General para que personalmente o a través de terceras personas por él designados se realice los trámites necesarios y se

perfeccione la escritura de rectificatoria, aumento del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la compañía con sus respectivas marginaciones.

Tratados que han sido los puntos del orden del día para los que fue convocada la sesión, la Presidencia de la Junta dispone un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión siendo las 11H00.


Sra. Magdalena Mejía Zapata
Presidenta-Accionista


Kurt Rodolfo Beate Contag
Gerente General - Accionista.